

Programa Mejoramiento de Barrios II

LA POLÍTICA HABITACIONAL

El gobierno de la provincia de La Pampa ha trazado su política habitacional atendiendo a la complejidad de la problemática entendida genéricamente como deficiencias en las condiciones habitacionales.

En función, entonces, a esta realidad, tiene en ejecución distintos planes habitacionales que atienden a esta demanda compleja.

Por otra parte, conciente de la necesaria interacción de todos los factores sociales que intervienen para instrumentar satisfactoriamente aquellas políticas habitacionales, ha diseñado propuestas con espacios participativos referidos especialmente al fortalecimiento del capital humano y social de los pampeanos.

Dentro de esos lineamientos ha puesto en marcha el Plan Federal de Viviendas y el Plan Federal Plurianual para aquellas soluciones habitacionales que requieren nuevas viviendas; el Plan Provincia y Municipio (PyM), en el que participan activamente las comunas de la provincia y los beneficiarios; el Programa Mejor Vivir, para el completamiento y mejoramiento de viviendas; la Operatoria de Asistencia Financiera Individual (OAFI), para la construcción de unidades habitacionales de hasta 60 m² y el PROMEBA, para el desarrollo de la infraestructura básica de servicios y comunitaria, entre otros.

A punto de culminar el PROMEBA I se ha gestado el PROMEBA II, que brindará beneficios a 983 familias a través de distintos proyectos focalizados en una primera etapa en las localidades de General Pico, Realicó, Eduardo Castex, Victorica y Toay.

EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Para instrumentar una política de estas características es necesario coordinar programas y recursos de tal manera que se logren soluciones integrales para cada vivienda y cada barrio.



Surge así un convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y el IPAV del gobierno de La Pampa para ejecutar este programa.

El objetivo es mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población que residen en “villas de emergencia” y asentamientos irregulares. Es ejecutado a través de diversos proyectos por el gobierno de la provincia de La Pampa y los municipios involucrados por medio de la Unidad Ejecutora Provincial, la cual conforma un Equipo Técnico Barrial compuesto por técnicos sociales, de obras, legales, ambientales y administrativos contables que tienen a su cargo el desarrollo de las actividades del proyecto ejecutivo integral en cada barrio. Este equipo desarrolla su tarea en forma integral.

La intervención consiste en el desarrollo de las obras y el acompañamiento del equipo a las familias beneficiarias y organizaciones sociales durante el transcurso de la ejecución de la obra.



La Pampa

INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUITICO DE VIVIENDA

Cuenta con los siguientes componentes:

1. Legalización de la tenencia de la tierra

Este componente incluye las siguientes actividades: estudios, trámites y acciones de regularización física del área a intervenir y regularización legal y entrega de los títulos de propiedad a favor de los beneficiarios.

2. Provisión de infraestructura, equipamiento y saneamiento ambiental

Este componente financia las siguientes inversiones: formulación del proyecto integral; construcción de obras

de mitigación ambiental; nexos de infraestructura y de vialidad interna; sistemas de infraestructura; provisión de alumbrado público; drenajes pluviales; equipamiento urbano, comunitario y social; parques y espacios verdes; y asistencia financiera para Proyectos de Iniciativas Comunitarias (PIC).

3. Incremento del capital social y humano

A través de un equipo interdisciplinario de campo se realizará el acompañamiento social, ambiental, urbanístico y legal a los vecinos de los barrios, creación de redes, fortalecimiento institucional y actividades de capacitación, entre otras.



PROMEBA II FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

	NACIÓN	PROVINCIA	TOTAL
San Etelvino (GENERAL PICO)	\$ 2.155.924,62	\$ 1.671.487,27	\$ 3.827.411,89
San Carlos Norte (REALICÓ)	\$ 4.233.012,13	\$ 155.000,00	\$ 4.388.012,13
Caldén (Eduardo Castex)	\$ 2.213.649,83	----	\$ 2.213.649,83
Fortinera del Resina (Victorica)	\$ 1.141.077,30	----	\$ 1.141.077,30
San Martín (TOAY)	\$ 2.685.802,66	----	\$ 2.685.802,66
Alborada (GENERAL PICO)	\$ 1.141.294,95	----	\$ 1.141.294,95
Carlos Berg (GENERAL PICO)	\$ 2.745.648,27	\$ 3.587.934,00	\$ 6.333.582,27
TOTAL	\$ 16.316.409,76	\$ 5.414.421,27	\$ 21.730.831,03



► Plano y vista general del salón de usos múltiples



Se utilizará un Sistema Integrado de Gestión, Monitoreo y Evaluación del Programa (SGMyE) para la gestión operativa, financiera y de adquisiciones, así como para el monitoreo y evaluación periódica, intermedia y final del programa, cuyo diseño, utilización y actualización estará a cargo de la UCN, incluyendo la capacitación del personal responsable de la operación del sistema y de sus componentes.

En el PROMEBA II se han introducido modificaciones operativas en las que concurren en forma coordinada distintos programas que de tal manera ahorren esfuerzos y optimicen resultados. La nueva modalidad del programa prevé tres fuentes de financiamiento diferentes. A saber:

- **Promeba II:** Provisión de Infraestructura, equipamiento y saneamiento ambiental, legalización de la tierra e Incremento del capital humano y social.
- **Programa Federal de Mejora- miento de Viviendas Mejor Vivir:** Infraestructura privada (obras intralote).
- **Plan Federal Plurianual:** Construcción nueva de viviendas irrecuperables o relocalizaciones de familias en el radio de intervención del programa.

PROGRAMA MEJOR VIVIR

El programa tiende a reducir el déficit constructivo habitacional de aquellos hogares de La Pampa que no necesitan una casa nueva sino que su vivienda sea completada o mejorada. La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, con recursos presupuestarios nacionales, financiará la inversión requerida para la construcción de mejoramientos de viviendas existentes con destino a la terminación, ampliación o refacción de la



vivienda de todo grupo familiar que a partir de su propio esfuerzo haya iniciado la construcción de su vivienda única y no tenga acceso a las formas convencionales de crédito.

Las acciones están dirigidas a viviendas localizadas en terrenos no inundables con dominio saneado, a las que se les financiará las siguientes obras:

- Construcción de habitación de uso específico; baño con instalaciones cloacas, agua, luz y gas (cuando corresponda), artefactos y grifería con conexiones para cocina y lavadero, incluyendo instalación completa de pileta de lavar.
- Construcción, ampliación y/o mejoramiento de la conexión a red de agua potable y acometida intradomiciliaria hasta la conexión a núcleo sanitario, incluyendo almacenamiento.
- En el caso de registrarse hacimiento, el diseño y las dimensiones del módulo habitacional se formularán en relación a las condiciones particulares del grupo familiar conforme a lo que surja del diagnóstico social.
- Construcción, ampliación y/o mejoramiento de la conexión a red cloacal, hasta su conexión a red general o, en su defecto, obras hasta cámara séptica y pozo absorbente

con la acometida domiciliaria del sistema cloacal conectado hasta el núcleo sanitario.

- Construcción, ampliación y/o mejoramiento de redes de distribución de energía eléctrica, incluyendo (cuando corresponda) la acometida hasta el pilar de cada lote, el pilar y la conexión hasta tablero seccional del núcleo sanitario con disyuntor diferencial y llaves térmicas necesarias.
- Construcción, ampliación y/o mejoramiento de la conexión a red de distribución de gas y red de gas intradomiciliaria. En caso de que no existan redes de provisión de gas natural, ejecución de nicho reglamentario para instalación de gas envasado.

El programa se formaliza a través de un convenio marco entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y los gobiernos provinciales, y por convenios específicos en-





La Pampa

INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRTICO DE VIVIENDA

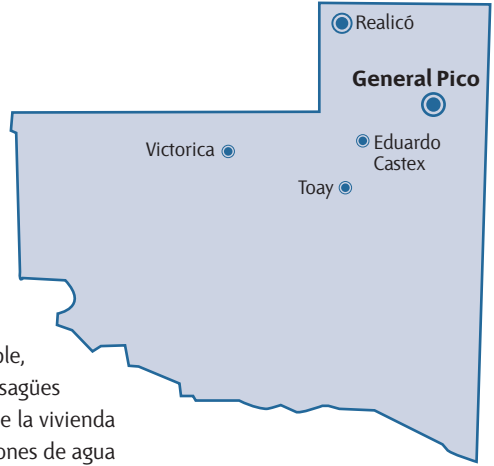
tre el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación.

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

El Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas es llevado a cabo por el gobierno de la provincia de La Pampa a través del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación.

Está dirigido a reducir el déficit habitacional y contribuir a la generación de puestos de trabajo a través de la construcción de viviendas completas. El prototipo de vivienda responde a los estándares mínimos indicados por la Subsecretaría: tiene una superficie aproximada de 62 metros cuadrados (m2) por unidad habitacional y consta de los siguientes locales: cocina-comedor, dos dormitorios, baño, paso y lavadero. La construcción de los mismos se realiza con materiales tradicionales: la mampostería de ladrillo cerámico hueco revocado en ambas caras, techo de chapa con estructura de madera a la vista y cielorraso de machimbre con aislamiento. Los pi-

sos serán de cerámico esmaltado sobre carpeta y contrapiso; las carpinterías exteriores serán metálicas y las interiores de madera. La vivienda contará con los servicios de agua potable, energía eléctrica, gas y desagües cloacales. En el interior de la vivienda se realizarán las instalaciones de agua fría y caliente, electricidad, provisión de gas para cocina y termotanque. En su exterior contará con veredas perimetrales, de acceso y municipal. En el caso de tratarse de familias con algún miembro del hogar discapacitado se contemplará lo enunciado por la legislación vigente. ☺



▼ Ciudad de Gral. Pico:

■ San EteIvino ■ Carlos Berg ■ Alborada



▼ Ciudad de Realicó: ■ Barrio San Carlos Norte



▼ Ciudad de Eduardo Castex: ■ Barrio Caldén





▲ Ciudad de Toay: ■ Barrio San Martín



▲ Ciudad de Victoria: ■ Barrio Fortinera del Resina

BARRIOS	DETALLE DE OBRAS
<ul style="list-style-type: none"> San Etelvino (GENERAL PICO) 	<p>Infraestructura Pública: conexiones a red de agua potable, conexiones a red cloacal, cordón cuneta integral, conexiones a red eléctrica, alumbrado público y luminarias, conexiones a red de gas natural, red peatonal, contenedores de basura, arbolado público, concreto asfáltico, señalización urbana. Infraestructura Comunitaria: salón de usos múltiples, Jardín Maternal. Infraestructura Privada: núcleos húmedos nuevos T1, completamiento de núcleos húmedos T2, cegados de pozos ciegos, obras de mitigación, canal a cielo abierto de desagües pluviales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> San Martín (TOAY) 	<p>Infraestructura Pública: conexiones a red de agua potable, red y nexo cloacal, conexiones a red cloacal, cordón cuneta integral, conexiones a red eléctrica, alumbrado público y luminarias, conexiones a red de gas natural, red peatonal, contenedores de basura, arbolado público, concreto asfáltico, señalización urbana. Infraestructura Comunitaria: salón de usos múltiples.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Caldén (E. CASTEX) 	<p>Infraestructura Pública: conexiones a red de agua potable, cordón cuneta integral, conexiones a red eléctrica, alumbrado público y luminarias, conexiones a red de gas natural, red peatonal, contenedores de basura, arbolado público, red de gas, señalización urbana. Infraestructura Comunitaria: salón de usos múltiples.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fortinera del Resina (VICTORICA) 	<p>Infraestructura Pública: conexiones a red de agua potable, conexiones a red cloacal, cordón cuneta integral, conexiones a red eléctrica, alumbrado público y luminarias, conexiones a red de gas natural, red peatonal, contenedores de basura, arbolado público, concreto asfáltico, señalización urbana. Infraestructura Comunitaria: salón de usos múltiples.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Carlos Berg (GENERAL PICO) 	<p>Infraestructura Pública: conexiones a red de agua potable, conexiones a red cloacal, cordón cuneta integral, conexiones a red eléctrica, alumbrado público y luminarias, conexiones a red de gas natural, red peatonal, contenedores de basura, arbolado público, concreto asfáltico, señalización urbana. Infraestructura Comunitaria: salón de usos múltiples, obras de mitigación, canal a cielo abierto de desagües pluviales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> San Carlos Norte (REALICÓ) 	<p>Infraestructura Pública: conexiones a red de agua potable, conexiones a red cloacal, cordón cuneta integral, conexiones a red eléctrica, alumbrado público y luminarias, conexiones a red de gas natural, red peatonal, contenedores de basura, arbolado público, concreto asfáltico, señalización urbana y boulevard, parquización terrenos del ferrocarril, baranda y alambrado de contención canal de desagüe pluvial. Infraestructura Comunitaria: salón de usos múltiples.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Alborada (GENERAL PICO) 	<p>Infraestructura Pública: conexiones a red de agua potable, conexiones a red cloacal, cordón cuneta integral, conexiones a red eléctrica, alumbrado público y luminarias, conexiones a red de gas natural, red peatonal, contenedores de basura, arbolado público, concreto asfáltico, señalización urbana.</p>